

BAQUEDANO, 22 JUL 2013

DECRETADO LO QUE SIGUE:

CON ESTA FECHA LA ALCALDÍA HA

EXENTO Nro:

1739

VISTOS:

1. Memo N°092/2013 que autoriza la participación del funcionario del Área Traspasada de Educación, Sr. Guillermo Muñoz Cruz, Rut [REDACTED] para participar en Seminario-Taller Presupuesto 2014 Municipalidades y Direcciones de Educación y Salud Municipales, Formulación, ejecución y control, los días 25 y 26 de Julio, en la ciudad de Santiago.
2. Decreto de Registro N° 094 de fecha 07 de Mayo del año 2010, que aprueba contrato de trabajo entre la Municipalidad de Sierra Gorda y Don Guillermo Muñoz Cruz R.U.T. [REDACTED] para ejercer funciones de Jefe DAEM en el área traspasada de Educación.
3. En uso de las facultades que me confieren los artículos 56 y 63 del DFL N° 1 del Ministerio del Interior de fecha 09 de mayo del 2006, publicado en el Diario Oficial el 26 de julio del 2006, que fija el Texto Refundido, coordinado y sistematizado de la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.

DECRETO:

1. AUTORÍCESE la participación, al funcionario del Área traspasada de Educación Sr. Guillermo Muñoz Cruz, Rut [REDACTED] Jefe Daem, para asistir a Seminario-Taller Presupuesto 2014 Municipalidades y Direcciones de Educación y Salud Municipales, Formulación, ejecución y control, los días 25 y 26 de Julio de 2013, en la ciudad de Santiago.
2. DÉJESE CONSTANCIA que al Sr. Guillermo Muñoz Cruz, Jefe Daem, se le reintegrará los gastos que incurra por motivos de traslados, alojamiento y alimentación, hasta el tope del viático grado 06 al 11, 3 viáticos al 100%, por el valor de \$45.442.- cada uno y 1 al 40% por el valor de \$18.176, previa presentación y visación de los gastos correspondientes al Jefe Control del Municipio.
3. IMPÚTESE el presente gasto a la cuenta presupuestaria de educación:
Alimentación 22.01.001.001 "Para personas".
Alojamiento 22.09.002.001 "Arriendo de edificios".
Pasajes 22.08.007 "Pasajes, fletes y bodegajes".
4. COMUNÍQUESE a los Departamentos de Educación, Control e Interesados.
5. ARCHÍVESE el presente documento para posterior control de la Oficina Regional de la Contraloría General de la República.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.



BARBARA SILVA LERIS
SECRETARIA MUNICIPAL



ALJOSE GUERRERO VENEGAS
ALCALDE

JGV/BSL/RMP/yda

DISTRIBUCION:

- Alcaldía
- Educación
- Archivo
- Control

